



ORD. AMB N° : 539/2017

ANT. : OF. (O) N° 14/2/0349/2314 del 10.04.2017.  
Bases de Licitación.

MAT. : Almacén de Venta Libre o *Duty Free Shop*  
y Pasajeros Embarcados en el Aeropuerto.

INCL. : OF. (O) N° 14/2/0349/2314 del 10.04.2017.

Pudahuel, 12 ABR. 2017

DE : SR. CLAUDIO ASENJO SCHULTZ  
INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO A.M.B.

A : SR. NICOLAS CLAUDE  
GERENTE GENERAL SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A.

En atención a Bases de Licitación, numeral 1.14.1 b) donde se estipula que la DGAC informará el monto a pagar al Concesionario por concepto de Almacén de Venta Libre o *Duty Free Shop* y artículo 1.14.1 d) donde se establece que la DGAC comunicará el total de Pasajeros Embarcados en el Aeropuerto, así como también las Tarifas por Pasajero Embarcado aplicadas; esta Inspección Fiscal tiene a bien remitir a Usted, oficio emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil que contiene la información mencionada, referente al mes de marzo de 2017.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO ASENJO SCHULTZ  
Inspector Fiscal Concesión  
Ap. A.M.B.

TCG/pcl

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Nicolas Claude – Gerente General SC Nuevo Pudahuel S.A.
- Asesoría Cruz y Dávila
- Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO COMERCIAL

OF. (O) N° 14/2/ 0349 , 2314

**OBJ.:** Informa Ingresos por Pasajero embarcado y por concepto de Duty Free Shop, del mes de marzo de 2017, según lo establecido en el artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación de AMB.

**REF.:** 1) Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago".

2) ORD. N° 0941, de fecha 28 de Junio de 2016, del Coordinador de Concesiones de Obras Publicas del MOP.

<b>INSPECCION FISCAL CONCESION AEROP A.M.B.</b>		
Fecha	12 ABR 2017	
Hora	Folio N°	Línea N°
9:50		802
SECRETARIA		

SANTIAGO, 10 ABR 2017

**DE : DEPARTAMENTO COMERCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**PARA : SR. CLAUDIO ASENJO S.  
INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO AMB DE SANTIAGO**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.14.1 letras b), c) y d) del documento de la referencia 1), en donde esta Institución debe remitir a ese Inspector Fiscal el monto a pagar por concepto de Almacén de Venta Libre o Duty Free Shop a la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel y los Ingresos por Pasajero Embarcado que regirán la compartición de Ingresos con la Sociedad Concesionaria antes mencionada; me es grato informar a Ud., lo siguiente:

- A. El monto que debe percibir esta DGAC por concepto de Almacén de Venta Libre o Duty Free Shop por las ventas producidas en el mes de marzo de 2017, asciende a \$1.561.140.152 (mil quinientos sesenta y un millones, ciento cuarenta mil ciento cincuenta y dos pesos), conforme a lo señalado en la factura exenta N°149143 de fecha 05 de abril de 2017, que se adjunta.
- B. Los Ingresos generados en el mes de marzo del presente año, por los pasajeros embarcados en vuelos nacionales e internacionales, según lo establecido en el artículo 1.14.1.1 de las Bases, asciende a \$9.886.285.156 (nueve mil ochocientos ochenta y seis millones, doscientos ochenta y cinco mil, ciento cincuenta y seis pesos), de acuerdo al informe N°018 de fecha 06 de abril de 2017, que se acompaña.

De igual manera y según lo establecido en oficio de la referencia 2), informo a Ud., que por regularización de pasajeros embarcados en enero y febrero del presente año, se debe adicionar la cantidad de \$365.695 (trescientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos), acorde al informe N°018-A de fecha 06 de abril de 2017, que se anexa.

Saluda a Ud.,



**DISTRIBUCIÓN:**

1. INSPECTOR FISCAL DE EXPLOTACIÓN, CONCESIÓN AEROPUERTO AMB.
2. DGAC, DEPARTAMENTO COMERCIAL (I)
3. DGAC, DASA, SUBDEPTO. AEROPUERTO AMB (I)
4. DGAC, DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL, SECCIÓN CENTRAL DE PARTES
5. DGAC, DEPARTAMENTO COMERCIAL, SDCYGI, SECCIÓN COSTOS Y ESTUDIOS (A)  
VIP/jpm/ccc/ OF. Informa Duty Free Shop y Pasajeros marzo 2017



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
 GIRO: SERVICIO PUBLICO  
 Miguel Claro N.1314 Santiago - Chile  
 Correo 9 - Providencia - Apartado 3  
 Fono 4392000- fax 4392120  
 E-Mail:sbd.comercial@dgac.cl

R.U.T.: 61.104.000 - 8  
 FACTURA NO AFECTA O EXENTA  
 ELECTRONICA  
 N° 149143

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

**DGAC**  
 CHILE

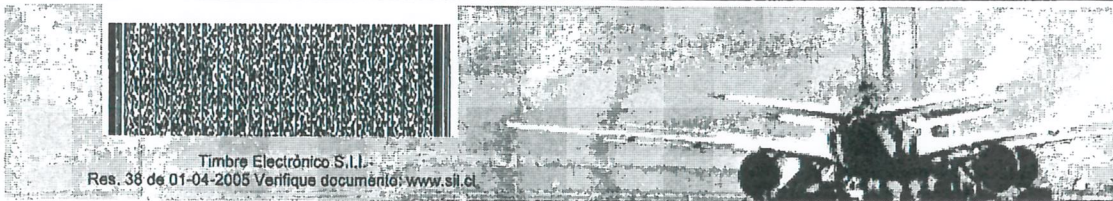
WWW.DGAC.CL

Fecha Emision	: 05 de ABRIL de 2017	Concepto	: FACTURA ADICIONAL POR CONCESION
Fecha Venclo	: 25 de ABRIL de 2017	Cod. SER	: 2290 UO : 5220 CONCESIONARIO SCEL

Señores	: ALDEASA CHILE LTDA.
Rut	: 96751080-7
Giro	: GRANDES TIENDAS
Dirección	: DIEGO BARROS ORTIZ 2002, AP.AMB, CASILLA 5, PUDAHUEL - SANTIAGO

GLOSA	VALOR NETO
LOCALES COMERCIALES 5387 03/17	1.561.140.152
MONTO EXENTO	\$ 1.561.140.152
MONTO TOTAL	\$ 1.561.140.152

NOMBRE:	PAGOS: 1. BANCO CHILE O SERVIPAG 2. DEPOSITO O TRANSFERENCIA A CTA. CTE. N° 00-000-55567-03- BANCO CHILE; RUT: 61.104.000-8; INFORMAR A <b>COBRANZAS@DGAC.GOB.CL</b> ; RUT CLIENTE, N° DE DOC., QUE PAGA Y MONTO, DE NO INFORMAR PERMANECERA IMPAGO. CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A "DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL". VENCIDO EL PLAZO DEVENGARA REAJUSTES E INTERESES LEGALES Y FACULTARA PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS. USD PAYMENTS : WIRE TRANSFER TO BANCO ESTADO DE CHILE, SWIFT BECHLRM, ACCOUNT 1011-1, BENEFICIARY DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, NOTIFY <b>VENTAS@DGAC.GOB.CL</b>
RUT:	
FECHA:	
RECINTO:	
FIRMA:	
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).	



CUPON DE PAGO - DGAC		N° 149143	
Cod. Servicio	: 2290	Monto a Pagar	: \$ 1.561.140.152
Tipo Documento	: P96	Monto Pagado	:
Número Documento	: 149143		
RUT	: 96751080-7		
Señores	: ALDEASA CHILE LTDA.		
Forma de Pago	: PAGAR PESOS EN BANCO CHILE Y SERVIPAG		
EFFECTIVO	DOCUMENTO		
FECHA DE PAGO			

**INFORME DE TARIFAS, PASAJEROS EMBARCADOS Y MONTO DE COMPARTICIÓN  
 MARZO 2017**

**I. Indicadores**

Valor Dólar 3 de Abril	\$ 663,97
---------------------------	-----------

**II. Tarifas**

Vuelos Domésticos	
Distancia desde el Aeropuerto	Tarifa 10 de Enero al 09 de Abril
<= 270 km	\$ 2.890
> 270 km	\$ 7.320

Vuelos Internacionales	
Distancia desde el Aeropuerto	Tarifa 10 de Enero al 09 de Abril
<= 500 km	\$ 7.320
> 500 km	30 USD

**III. Cantidad e Ingresos por Pasajeros**

Vuelos Domésticos				
Distancia desde el Aeropuerto	Días del mes	N° Pasajeros	Tarifa	Ingresos por pasajeros
<= 270 km	01 al 31	542	\$ 2.890	\$ 1.566.380
> 270 km	01 al 31	421.966	\$ 7.320	\$ 3.088.791.120
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 3.090.357.500</b>

Vuelos Internacionales				
Distancia desde el Aeropuerto	Días del mes	N° Pasajeros	Tarifa	Ingresos por pasajeros
<= 500 km	01 al 31	11.354	\$ 7.320	\$ 83.111.280
> 500 km	01 al 31	337.004	30 USD	\$ 6.712.816.376
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 6.795.927.656</b>

<b>Total Ingresos por Pasajeros Embarcados</b>				<b>\$ 9.886.285.156</b>
--	--	--	--	-------------------------

  
 JAIME PINA MORAGA

JEFE SUBDEPTO. COSTOS Y GESTIÓN DE INGRESOS

  
 CAROLINA CABEZAS COVARRUBIAS

ENCARGADA SECCIÓN COSTOS Y ESTUDIOS



REGULARIZACIÓN DE PASAJEROS EMBARCADOS  
 MARZO 2017

Valor Dólar 1 de Febrero	\$	646,19
Valor Dólar 1 de Marzo	\$	648,88

Vuelos Domésticos					
Distancia desde el Aeropuerto	Mes	Días del mes	N° Pasajeros	Tarifa	Ingresos por pasajeros
<= 270 km	Enero	01 al 09	0	\$ 2.890	\$ -
		10 al 31	11	\$ 2.890	\$ 31.790
	Febrero	01 al 28	0	\$ 2.890	\$ -
> 270 km	Enero	01 al 09	0	\$ 7.320	\$ -
		10 al 31	-5	\$ 7.320	\$ -36.600
	Febrero	01 al 28	32	\$ 7.320	\$ 234.240
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 229.430</b>

Vuelos Internacionales					
Distancia desde el Aeropuerto	Mes	Días del mes	N° Pasajeros	Tarifa	Ingresos por pasajeros
<= 500 km	Enero	01 al 09	0	\$ 7.320	\$ -
		10 al 31		\$ 7.320	\$ -
	Febrero	01 al 28	0	\$ 7.320	\$ -
> 500 km	Enero	01 al 31	0	30 USD	\$ -
	Febrero	01 al 28	7	30 USD	\$ 136.265
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 136.265</b>

<b>Total Ingresos por Pasajeros Regularizados</b>	<b>\$ 365.695</b>
---	-------------------

Nota 1: Los pasajeros deben ser sumados o restados según su signo positivo o negativo.

  
 JAIME PIÑA MORAGA

JEFE SUBDEPTO. COSTOS Y GESTIÓN DE INGRESOS

  
 CAROLINA CABEZAS COVARRUBIAS  
 ENCARGADA SECCIÓN COSTOS Y ESTUDIOS

  
 ANA ITURRIAGA PIÑA  
 DIRECTORA COMERCIAL

